

Salio' el Sr D<sup>n</sup> Juan Mariano Coyatos y dexo' su voto al  
Sr D<sup>n</sup> Manuel Gonzalez

136

Reemplazo del  
ejército.

En este Ayuntamiento se vio' la contestacion de la Junta Superior de esta provincia al oficio que le dirixió esta Ciudad en veinte y siete de Septiembre, proximo, repitiendo la consulta que hizo la Junta de Gobierno en veinte y seis de Marzo de este año, por la que se sigue univocam<sup>te</sup> resolver que los empleados en la guarnicion de Aquilas vayan á disposicion de D<sup>n</sup> Miguel de los Rios y tambien los que siendo robustos tengan una talla dudosa, previniendo al mismo tiempo d<sup>ha</sup> Superioridad que este Ayuntamiento le remita á la mayor brevedad documentos que acredite que los moros entregados al deposito estan en actual servicio: en cuya inteligencia, y teniendo presente la resolucion del Sr General en jefe del ejército del Centro su fecha veinte de Agosto inmediato, comunicada anteriormente por la expresada Junta provincial de Observacion y Defensa dirigida á que se complete el cuerpo señalado á cada pueblo en la Quinta que se publicó en la capital de este reyno en veinte y tres de Febrero anterior bajo las reglas que establece, adaptándolas en este Ayuntamiento al estado en que se halla el reemplazo en esta ciudad y con el fin de aliviar á este vecindario en quanto este de su parte como es de su obligacion, sin agravio del R. Servicio, Acordó lo siguiente: que se haga un nuevo alistamiento por parroquias adicional á el que se practicó en el mes de Marzo inmediato, en el que se comprenderán todos los moros de primera y segunda clase que hubiesen llegado á la edad de diez y seis años desde veinte y tres de Febre-

EL

